



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 121

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/10/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2015 00065 01	Ordinario	PABLO LOPEZ SILVA	JUAN DE DIOS AMAYA MARTINEZ C.C. 2.080.675	Auto obedécese y cúmplase ESTADO ELECTRONICO 121 DE 2020	20/10/2020		
68001 40 03 023 2017 00104 01	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	LEONIDAS TAPIAS DIAZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente SE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A FABIOLA VARGAS MARTINEZ // SE CORRE TRASLADO DEL INCIDENTE NULIDAD PROMOVIDO POR FABIOLA VARGAS MARTINEZ // ESTADO ELECTRONICO 121 DE 2020	20/10/2020		
68001 31 03 007 2019 00206 00	Reorganizacion Persona Natural	MARTHA GUALDRON DELGADO	.	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA PODER // ESTADO ELECTRONICO 121 DE 2020	20/10/2020		
68001 40 03 016 2019 00412 01	Verbal	MARTA JOHANA RINCON BAUTISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto declara desierto recurso ESTADO ELECTRONICO 121 DE 2020	20/10/2020		
68001 31 03 007 2020 00174 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES ALFONSO TORRES MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA MEDIDA // NO SE INSERTA AUTO EN ESTADO ELECTRONICO // DEMANDANTE PUEDE CONSULTAR AUTO EN EL EXPEDIENTE DIGITAL A TRAVES DEL ENLACE SUMINISTRADO POR EL JUZGADO EN ANTERIOR OPORTUNIDAD // ESTADO ELECTRONICO 121 DE 2020	20/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFLIA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIELA MANTILLA DIAZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------